

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**DIPUTADOS, REFORMAN LEY DE LEYES, PARA OCUPAR CURUL A PARTIR DE 18 AÑOS; MIEMBROS DEL GABINETE, EDAD MÍNIMA, 25**

¡Caramba!, en el sexenio de las ocurrencias, siguen como en el inicio: apartar, reservar o guardar lugares en el Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo, para los “cuates”, las cuotas del Presidente en turno, o sencillamente para tener uno de esos Poderes, “a modo”.

Poco o nada, importa que en el gobierno federal, en las curules o en el pleno de ministros, la nación, tenga una representación de nivel, bagaje, madurez en el cargo a ocupar, no aprendices ni ensayos con encargos cada tres años o por el resto del sexenio o por los siglos de los siglos...

O cómo interpretar lo que ayer, el pleno de la representación popular en San Lázaro, aprobaron, cuando, por acuerdos políticos, no de los electores o de los ciudadanos, los diputados federales, determinaron reducir a 18 años, la edad para acceder a una curul; y 25, para presidir una dependencia federal.

¿Acaso no tenemos los mexicanos con los que gobiernan en Nuevo León, con la ministro Yasmín Esquivel Mossa o con representantes populares, vivales, que presumen juventud, cuando los postulan, pero a temprana edad, ambicionan, avarician y codician el poder de una postulación a un cargo de elección popular, con 6orol lo que ello significa: billete y abuso de poder?

Ejemplos, hay muchos, el mismo Carlos Salinas de Gortari, ¡Enrique Peña Nieto!



En el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, modificaron la Constitución local, y llegó a gobernar Sonora, Carlos Armando Biebrich a temprana edad, y los mismos que lo hicieron, lo defenestraron.

Por qué modificar la Carta Magna, para que un ciudadano, sin experiencia, madurez, sensibilidad y oficio, llegue a ocupar una curul, principalmente, el cuate, la cuota, el compadre o la comadre del Tlatoani en turno o del influyente en el poder federal, local o partidista.

Ahora, cuando la nación en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, siente y resiente el quehacer público, con funcionarios sin experiencia en materia de seguridad pública, migración, economía, y otros sectores gubernamentales, cuando quedan 19 meses en el poder al mandatario, una vez más, enmiendan nuestra Ley de leyes, para que los favoritos del régimen, lleguen a la curul, ¡apenas tengan 18 años!

¿Y la experiencia? ¿El bagaje? ¿La sabiduría en nuestras leyes?

Hay que decirlo, algunos de nuestros actuales representantes populares, poco o nada saben siquiera, de cuántos artículos consta nuestro Código Supremo, ni mucho menos, saben del marco jurídico que rige sus estados o municipios; cuando llegan a esos encargos, es público, que les dan cursillos en materia legal y de políticas públicas, porque llegan al puesto, ignorantes de su nueva responsabilidad con los ciudadanos y con el país.

Eso sí, saben, conocen cómo llegar a la curul, al Senado, a la diputación local o alcaldía.

Pero de leyes que rigen el destino del país, ¡nada!

Una lástima, lo que nuestros representantes populares aprobaron ayer.

Sin con los que presuntamente tienen experiencia en buscar cargos públicos por sexenios, cuando se les hace llegar a donde ambicionaban, no tienen margen de movilidad, para ejercer políticas públicas, porque simple y sencillamente, carecen de experiencia, oficio y sensibilidad política, porque nunca ocuparon un cargo de representación popular en un cabildo, curul local o federal.



Están los casos que citamos, dos antecesores, Salinas, Peña y Andrés Manuel López Obrador.

Casualidad o experiencia, cómo dejaron al país, ¡cómo lo tienen!

Ayer, con la reforma a los artículos 55 y 91 de nuestra Ley de leyes, Cámara de Diputados, aprobó en lo general, 438 votos, esas modificaciones en materia de edad mínima para ocupar una curul o ser miembro del gabinete u ocupar un cargo público.

En lo particular, se aprobó con 439 votos el dictamen que aprobó comisión de Puntos Constitucionales; diputada Andrea Chávez Treviño, Morena, fundamentó el decreto en la tribuna.

Reiteró lo mismo que se dice en Legislaturas pasadas, cuando modifican un artículo en Ley de leyes, como el que ayer hicieron.

Que surge de la iniciativa que presentaron legisladores de varias fracciones parlamentarias.

O cual ponderó en la tribuna popular, la representante del grupo que coordina Ignacio Mier:

-“Ya que no es posible que de las 500 diputadas y diputados que somos, no seamos ni diez con menos de 30 años; estamos excluyendo a casi 30 por ciento de la población mexicana por ese mosaico de representatividad, por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica”.

Cual si la diputada de Morena, hablara ante militancia de su partido, así habló ante el pleno de la representación popular de San Lázaro:

-“El mejor representante popular es el que más se parece a sus representados. No se modifica el proceso de selección de candidaturas de los partidos. Hoy, las juventudes estamos más listas que nunca y no debemos perder la oportunidad de participar en momentos históricos, ¡no les habremos de fallar!”.

Durante los posicionamientos parlamentarios, su correligionaria, Lidia Pérez Bárcenas, ponderó que la reforma consiste en creer en la capacidad de las y los jóvenes, ofrecerles mejores condiciones



para que hagan política, accedan a cargos de elección popular, asuman responsabilidades para que puedan generar una agenda propia y contribuir con una visión fresca y pacífica, pero activa, a resolver los grandes problemas nacionales; se deben garantizar los derechos políticos de las y los jóvenes”.

Por el PAN, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, tajante, justificó:

-“¡Nunca más”, la edad debe ser un impedimento para convertirnos en representantes populares o ejercer responsabilidades de gobierno. Los jóvenes comprometidos con nuestro país, estamos preparados para acceder a cargos públicos, con la responsabilidad, el compromiso que nuestros municipios, nuestros estados y nuestro querido México, exigen”.

-“Desde Acción Nacional, celebramos la aprobación de este dictamen que tome en cuenta a un sector del que mucho se habla, pero al que poco, se toma en cuenta. Los jóvenes somos pieza clave de nuestra democracia, representamos casi el 30% del listado nominal y, sin embargo, a pesar de esta relevancia demográfica y política en las últimas tres Legislaturas, de las 1500 diputaciones, únicamente el 5% fueron ocupadas por jóvenes. ¡Los números no mienten!”.

Y defendió:

-“¡Es falso!, que a los jóvenes no nos interesa la política, queremos y debemos participar en la vida pública de México, queremos que se escuchen nuestras voces y que se conozcan nuestros sueños y nuestros anhelos, no solo somos el futuro de México, somos el presente y aún más, somos la fuerza que impulsa a este país, somos más de 31 millones de jóvenes mexicanos, tenemos todas las aptitudes, sólo faltan las oportunidades”.

Por el PT, el diputado Pedro Vázquez González, apoyó disminuir la edad para ser diputado federal o secretario de despacho, ya que el país, dijo, tiene alto crecimiento demográfico en donde los jóvenes entre 18 y 24 años, representan una población del 11 por ciento. Con el discurso oficial,



añadió: “tenemos absoluta confianza en la juventud de México, son el presente transformador de la patria mexicana”.

Por el MC, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, afirmó que la juventud importa, porque representa la innovación y defensa de las causas.

-“Hoy, se están poniendo los guantes para organizarse y señalar lo que está mal para exigir soluciones. Hoy está en tendencia que participe, pero no se trata sólo de contar con una población de nuevas generaciones, sino de que tengan convicciones”.

Por el PRD, la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, defendió la reforma constitucional, porque considera ayudar a hacer efectivo el goce de un derecho de las juventudes.

-“Es tiempo de saldar una deuda histórica, demostrar que la juventud no es sinónimo de incapacidad o de inexperiencia, sino de rebeldía, de cambio, de capacidad de sumar y proponer. Tienen la capacidad para asumir y afrontar con responsabilidad los cargos públicos de representación”.

No, no se trata de criticar incapacidad de los jóvenes, ponderamos experiencia, bagaje, oficio, madurez y sensibilidad, porque el quehacer legislativo, no es cuestión de caprichos, ocurrencias o egos guardados, ¡no!

¡Ya basta!, de ensayos, caprichos, ocurrencias, que prevalecen en el ejercicio de la administración pública, errores que se trasladen a nuestra Ley de leyes, sustento de la gobernanza, de la responsabilidad para discutir, votar y aprobar leyes, con el bagaje, experiencia y oficio.

A los 18 años, nuestros jóvenes, necesitan el apoyo de estudios profesionales, para prepararse en el ámbito de su vocación y una mejor preparación en la educación superior, donde el apoyo del Estado se vea.

Con mejores presupuestos para nuestra UNAM, ¡el Poli! ¡Universidad Autónoma Metropolitana!



Con mejor salario para académicos, investigadores, personal administrativo, y excelentes condiciones en talleres de idiomas, laboratorios, salas audiovisuales, auditorios. Etc.

No creemos que la ilusión de ser diputados, llegue a prometedor segmento de la población, reserva del país, para su futuro desarrollo.

Ellos, saben y conocen, porque tienen sentido común, que las curules y espacios de poder en los tres niveles de gobierno, son para los “niños verdes”, fifís, pirruris, cuyos padrinos son los poderes facticos del país.

Los patiños de la política, los que prostituyen el noble ese noble oficio.

Los auténticos jóvenes de este país, saben que la oferta constitucional que ofrecieron ayer en San Lázaro, es clientelar.

Ellos demandan empleos, seguridad, salud...

En fin, ahí está la reforma, la cual, ayer mismo, se turnó a la colegisladora, para sus efectos constitucionales.

EN EL CHACALEO

Faltan 18 días para la clausura del actual periodo ordinario de sesiones, en el segundo año de ejercicio en LXV Legislatura... Interesante, la opinión que hoy ofrezca el diputado Santiago Creel Miranda, en su posicionamiento sobre dos temas: el que ayer se aprobó, para disminuir edad para un encargo en Cámara de Diputados o en el sector público y el de la reforma pendiente, para acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación... El presidente de la mesa directiva, reiteramos, es hombre de leyes, serio, responsable y su opinión, cuenta... Hay que decirlo, esta reforma constitucional, para que a los 18 años, un ciudadano o ciudadana, pueda llegar a ocupar una curul en San Lázaro, o que a los 25, pueda ser miembro del gabinete federal, son acuerdos que alcanzaron los coordinadores parlamentarios en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66, producto del diálogo y consenso al que llegaron, cuando iniciaron con el método para designar 4 vacantes en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral... Nuestro Código Supremo, artículo 55, actualmente exige 21 años cumplidos al día de la elección, para ser diputado federal y 30, para ser miembro del gabinete, artículo 91... ¿Dónde quedó el estribillo “#El INE No se Toca”?... O cómo



decir a nuestra clase política de oposición, que al aprobar reformas para acotar al TEPJF, implícitamente, “transforman” al INE, porque las decisiones que apruebe su Consejo General, sencillamente, toparán con las reformas que promueven para el juez de las elecciones... No es casualidad, que en Morena, hay diputados que no están de acuerdo y seguramente, Ignacio Mier, impondrá la disciplina, antes que la bancada del grupo mayor, “se levante a mano alzada” y de esa manera, evite reforma que altera aún más, ruta de acotar a los órganos autónomos y constitucionales que intervienen en un proceso electoral de la nación... Mario Delgado, por decisión del TEPJF, tiene sus días contados al frente de Morena y sólo falta que el juez electoral, defina si “el tal amlito”, se tiene que ir a partir del 18 de agosto, o se queda al frente de la dirigencia en el cascarón priista, por los siglos de los siglos... Tajante, mensaje que hizo el político de Zacatecas, ante universitarios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la máxima casa de estudios en Chihuahua... “Nuestro país, necesita de nuevos líderes, de una nueva clase política y dirigentes sociales que puedan enfrentar los grandes retos del México moderno”, ponderó Ricardo Monreal Ávila, al inaugurar el Primer Parlamento de esa Facultad... Con lenguaje y discurso fresco, el senador y presidente en Junta de Coordinación Política, exhortó defender en lo que creen, estudien y se preparen, “porque aquí (en el Senado), van a estar si se lo proponen, o tengan miedo a nada”... Más puntual, añadió: “en el papel que les toque jugar, háganlo con pasión y vehemencia, no transes los principios y tus valores, porque la simulación, es una bofetada a la sociedad”. ¡Zas!... ¿Así o más claro? ¿Eh?... Desde la casa de la justicia en este país, al promovente de la reforma, le avisan que es inconstitucional, transferir Guardia Nacional a la Defensa Nacional... Falta confirmar ese proyecto, en el pleno de ministros en el Alto Tribunal, donde se requieren 8 votos, de 11... Con esta columna, reiniciamos nuestro noble y sagrado oficio, luego de los días de descanso por Semana Santa...